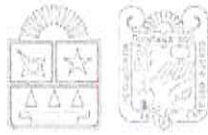




UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Narayan

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

Siendo las 10:00 horas del día 6 de julio del 2023, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3,6 fracción XIV, 66 capítulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33,37,48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8,20,21,27,37,41,44,45,47,49,56,59,60,64,94,123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente.-

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de asistencia del día.

Segundo.- Declaración de existencia de quórum legal.

Tercero.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.

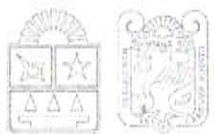
Cuarto.- Análisis y aprobación de los siguientes puntos:

- Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la presentación del nuevo enlace interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal 2023.
- Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como la aprobación de las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados.
- Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectando con el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

Quinto.- Clausura de la Sesión.



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - Lista de asistencia del día. En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Lic. María Juliana May Esquivel Secretaria General del Municipio procediera al pase de lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. - Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse en su mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercer punto del orden del día. - Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General Lic. María Juliana May Esquivel procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos.

Terminando el punto anterior, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicitó a la Secretaria General, Lic. María Juliana May Esquivel, continuara con el siguiente punto del Orden del día.

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y;

CONSIDEREN

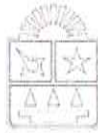
Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables.

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.

Que el COPLADEMUN, está integrado por la Presidenta Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática;



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nadya

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; los órganos autónomos; y los demás que considere la Presidenta Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordinar las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto la Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Qué asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.-----

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.-----

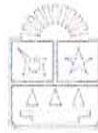
En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización tiene esta finalidad.-----

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2023.-----

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al cuidado, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.-----



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 03 de Julio del 2023 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, misma que tuvo por objeto el siguiente puntos: a) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la presentación del nuevo enlace interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal 2023; b) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; c) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como la aprobación de las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados; d) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectando con el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF); e) Análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023. Todas aprobadas por unanimidad.

Que en la elaboración de todas las acciones mencionadas, se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que la presentación del Programa Operativo Anual 2023 corresponden a las consultas ciudadanas y demandas de obras, servicios, necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde la lectura de los siguientes incisos:

Puntos de Acuerdo

a) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Ing. Paloma Amilcar Aban Uc, personal de la Directora de Planeación Municipal, explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la presentación del nuevo enlace interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nadyn

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

2023. Quien en uso de la voz menciono que el Municipio es evaluado de manera anual por distintas instancias entre ellas se encuentra el SiGuia que es el un Sistema de evaluación del Desempeño Municipal. Menciono que el municipio ya ha sido evaluado, pero quien lo representaba era el anterior director, sin embargo al a ver un cambio de este, también se ha cambiado el enlace del SiGuia, quien en su momento la Presidente Municipal Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís nombro a la Directora de Planeacion del Municipio, la Lic. Jessie Joana May Torres para darle seguimiento a esas observaciones que se estarán trabajando pronto, en esta ocasión estamos rectificando y presentando al nuevo enlace. Tomando la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, procediera a la votación. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores aprueban el nuevo enlace Interinstitucional de la Guía del Desempeño Municipal 2023.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.

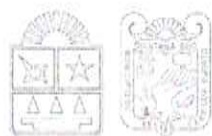
b) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Ing. Paloma Amilcar Aban Uc, personal de la Directora de Planeación Municipal, explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Quien en uso de la voz menciono que anteriormente se ha presentado del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, estamos sujetos a evaluaciones de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), instancia que al evaluar el PMD nos hace 7 observaciones, la primera es que la información obtenida de la ciudadanía este organizado, clasificado y sistematizado dentro del PMD; la segunda observación es que se clara y concisa y entendible para todos y todas; la tercera, es integrar la manera y formas en la que se evaluara los programas y la manera de actualizar el PMD; la cuarta, es que la informaciones está acorde a nuestro entorno; la quinta, ingresar los temas de panteones y rastro; la sexta es ingresar los temas de finanzas públicas; y por último, ingresar temas de mejoramiento en las áreas administrativas. Asimismo menciono que durante este año se tuvo una actualización del Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, también se tiene que alinear a este nuevo cambio. Con base a todas estas observaciones se realizaron los cambios quedando en 8 programas dentro de los 4 ejes planteados con anterioridad, cabe mencionar que lo único que se realizo fue una adecuación a lo antes presentado anteriormente. Tomando la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, procediera a la votación. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores aprueban la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.

c) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Ing. Paloma Amilcar Aban Uc, personal de la Directora de Planeación Municipal, explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como la aprobación de las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados. Quien en uso de la voz explico que el PMD viene enlazado con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). En las MIR están plasmadas las acciones, actividades y estrategias del PMD en donde cada dirección le debe dar seguimiento de manera trimestral, esta información está plasmada en cédulas de avances y fichas técnicas por cada actividad y es



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

enviada a la ASEQROO para darle seguimiento, en las cédulas, las direcciones plasman sus metas anuales, asimismo, las direcciones son responsables de generar las evidencias que comprueben la realización de sus actividades ya que en algún momento la ASEQROO evaluara algún programa. Ahora bien, si alguna dirección no alcanza su meta en las fichas técnicas mostrara el bajo avanza de la misma mediante la semaforización. En cuanto al Presupuesto Basado en Resultados, en el momento en que son creados los 8 programas se ha solicitado que también se distribuya el recurso por cada programa, sin embargo, cabe mencionar que este no es un presupuesto extra, sino que es el presupuesto que es asignado por la dirección de presupuesto, lo único que hemos hecho es agruparlo, en este presupuesto está incluido los sueldos, los gastos, la papelería, la gasolina, lo que hacemos es agrupar esta información y distribuirlo en cada programa. Tomando la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, solicito a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, procediera a la votación. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la mayoría de los regidores aprueban la distribución del Presupuesto Basado en Resultados 2023, así como las modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados.** -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.-----

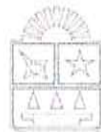
d) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación, para que explique en qué consiste la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectando con el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF). Quien en uso de la voz, explico que antes que nada es necesario mencionar que para la ejecución de este rubro se debe cumplir con ciertos requisitos según el catalogo proporcionado por la Secretaria de Bienestar para la firma del convenio correspondiente de los proyectos aprobados. Asimismo es preciso mencionar que los proyectos aprobados deben ir en las áreas mencionadas en el convenio ya que han pasado por un proceso de revisión, para tal efecto se anexa la lista de dirección con sus respectivos equipo y mobiliario que han solicitado y que han sido aprobados, así como el convenio del PRODIM formalmente firmado por las dependencias municipales, estatales y federales, y una lista de los artículos a adquirir con los respectivos precios, cabe mencionar que los precios que se enlistan no pueden ser superiores ya que ha pasado por un proceso de revisión por parte de la secretaria de bienestar los precios pueden disminuir pero no subir. Todos estos anexos deben de considerarse como si a la letra se insertare. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la aprobación de la mayoría de los regidores aprueban la distribución del mobiliario y equipo de oficina proyectado en el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) 2023.** -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. María Juliana May Esquivel, informó que como siguiente punto corresponde a la lectura del siguiente inciso.-----

e) En uso de la voz, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación, para explicar las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023. Quien en uso de la voz menciona que el 17 de marzo del presente se presentó la primera distribución del recurso FAIS en el Programa Operativo Anual 2023, en donde fue aprobada 32 proyectos, sin embargo al realizar los levantamientos de las



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nadyn

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04

obras se ha realizado algunos cambios en los montos de algunos proyectos, por lo cual menciono que en la construcción de calles de las localidades de Presidente Juárez, Naranjal Poniente y Santa Rosa Segundo han sufrido un aumento en los costos antes planeados, pero en la construcción de calles de las localidades de X-Hazil Sur y Yaxley han tenido una reducción en los montos, estos cambios se deben a los recientes levantamientos topográficos que se han realizado. Ahora bien, durante nuestras visitas a las localidades sobre las obras de construcción de sanitarios con biodigestores nos hemos encontrado que existen dos localidades que están en la Ruta 8, que al parecer los habitantes ya no viven en ese lugar, por lo que se vio la necesidad de descartar a esas localidades por falta de beneficiarios. -----

Por otra parte, se está presentando la distribución del resto del recurso del FAIS, programando la construcción de sanitarios con biodigestor, construcción de techo firme de vigueta y bovedilla, la construcción de calles y ampliación de red de energía eléctrica. Todos los cambios antes mencionados que son las ampliaciones, reducciones y la programación de las nuevas obras se encuentran en el anexo 1 que debe entenderse como si a la letra se insertare. **La Presidenta Municipal, el Síndico, y la aprobación de la mayoría de los regidores aprueban las ampliaciones y reducciones de las obras y acciones presentadas en el Programa Operativo Anual, así como la aprobación de las nuevas obras que se ejecutaran con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.** -----

Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2023 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apaguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público. -----

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, la Presidenta Municipal, Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís: Siendo las 12:20 horas, del día 6 de julio del año 2023, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan la representante de la Presidenta municipal y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase. -----

Firma de la Presidenta Municipal

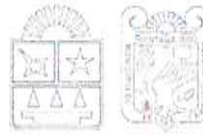
Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís

Prof. Mario Didier Aguilar Ramírez
Síndico Municipal

Profa. María Antonieta Aguilar Ríos
Primer Regidor



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nadya

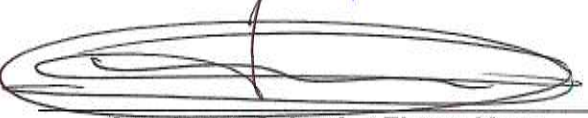
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2021-2024

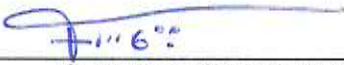
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2023/04


Ing. Saul Velasco Velasco
Segundo Regidor

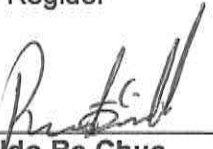
Lic. Pamela Meliyara Porras Cab
Tercer Regidor


Arq. Hugo Salvador Flores Vega
Cuarto Regidor


C. Teresa Cruz Quintal
Quinto Regidor


Lic. Adrián Alonso Pacheco Moo
Sexto Regidor

Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Séptimo Regidor


C. Romualdo Be Chuc
Octavo Regidor

Ing. Nadya Cyrene Ortiz Caamal
Noveno Regidor


Lic. María Juliana May Esquivel
Secretaria General del H. Ayuntamiento





UN PUEBLO
El municipio es el centro

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021-2024

ALINEACION ESTRATEGICA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

CLAVE PROGRAMÁTICA: E07 DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO							
EJE: 4. CARRILLO DE PIE: MUNICIPIO DE BIENESTAR							
PROGRAMA: 7. DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	METODO DE CALCULO	CATEGORIA / DIMENSION / FRECUENCIA DE MEDICION/SENTIDO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
FIN	Contribuir a un desarrollo social inclusivo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto mediante una atención integral a los grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad.	(Número de apoyos entregados a los grupos en situación de vulnerabilidad/ Número de apoyos programados para los grupos en situación de vulnerabilidad)*100	Estratégico Eficacia Anual Ascendente	Padrón de beneficiarios a grupos vulnerables.	La sociedad civil se involucra en la atención y vinculación de grupos vulnerables.	Dirección del Desarrollo Integral de las Familias (DIF)
PROPOSITO	Los grupos vulnerables del Municipio de Felipe Carrillo Puerto cuentan con un desarrollo social inclusivo.	Porcentaje de servicios de atención ofertados a grupos vulnerables.	(Número de servicios de atención ofertados a grupos vulnerables/ Número de servicios de atención programados a grupos vulnerables)*100	Estratégico Eficacia Anual Ascendente	Informe de actividades sobre servicios de atención ofertados a grupos vulnerables.	Los grupos vulnerables demandan los servicios para su desarrollo social al municipio	Dirección del Desarrollo Integral de las Familias (DIF)
1. COMPONENTE	Plan de gestión social implementada	Porcentaje de acciones de gestión social implementadas.	(Número acciones de gestión social implementadas/ Número acciones de gestión social programadas)*100	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	Informe de las acciones de gestión social. Lista de beneficiarios	Los grupos vulnerables demandan acciones de gestión social municipales.	Dirección del Desarrollo Integral de las Familias (DIF)

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Handwritten signatures and initials on a purple cross-hatched background. The signatures include a stylized 'J' at the top, a signature resembling 'M' or 'N' in the middle, and a signature resembling 'M' or 'N' at the bottom. There are also various initials and marks scattered throughout the page.



UN PUEBLO
El Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: ED7 Desarrollo Social Inclusivo



EL AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORIA / DIMENSION / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
1.5 ACTIVIDAD	Realización de acciones inclusivas recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones.	Porcentaje de personas que participaron en actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones.	(Número de personas que participaron actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones)/ Número de personas programadas a participar en actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones.) *100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de las actividades recreativas y culturales enfocadas a Niños, Niñas y Adolescentes para la preservación de las tradiciones. Evidencia fotográfica	Los niños, niñas y adolescentes están interesados en participar en actividades recreativas y culturales para la preservación de las tradiciones.	Coordinación de Recreación, Cultura y Deporte
1.6 ACTIVIDAD	Realización de concursos gastronómicos tradicionales	Porcentaje de concursos gastronómicos tradicionales realizados	(Número de concursos gastronómicos tradicionales realizados/ Número de concursos gastronómicos tradicionales programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de actividades sobre los concursos gastronómicos tradicionales realizados. Evidencia fotográfica	La ciudadanía están interesados en participar en los concursos gastronómicos tradicionales.	Comedor Indígena y coordinación de asistencia alimentaria.
2. COMPONENTE	Programa a la población adulta mayor sobre oportunidades de desarrollo y atención digna implementada.	Porcentaje de acciones para el desarrollo y la atención digna para el adulto mayor implementadas	(Número de acciones para el desarrollo y la atención digna para el adulto mayor implementadas/ Número de acciones para el desarrollo y la atención digna para el adulto mayor programadas) *100	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	Informe de actividades.	La ciudadanía reporta casos de adultos mayores y discapacitados para atención	Coordinación del Adulto Mayor

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



UN PUEBLO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



EL AVANZAMIENTO DE
FELIPE CABRERO PUERTO
2021 - 2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
			METODO DE CÁLCULO	CATEGORIA/ DIMENSION/ FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO				
2.1 ACTIVIDAD	Realización de brigadas de atención al Adulto mayor y Discapacitados (AMyD).	Porcentaje de brigadas de atención al Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) realizadas.	(Número de brigadas realizadas para el Adulto mayor y Discapacitados (AMyD)/Número de brigadas para el Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) programadas)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de actividades de las brigadas realizadas para el Adulto mayor y Discapacitados (AMyD). Evidencia fotográfica	La población de la tercera edad y las personas con discapacidad están interesados en asistir a las brigadas de atención.	Coordinación del Adulto Mayor	
2.2 ACTIVIDAD	Entrega de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) a la población de la tercera edad.	Porcentaje de credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) a la población de la tercera edad entregados.	(Número de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) a la población de la tercera edad entregados/ Número credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de la tercera edad programados)*100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Lista de entrega de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	La población Adulta Mayor acude a solicitar la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	Coordinación del Adulto Mayor	
2.3 ACTIVIDAD	Apoyo para efectuar trámites de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD).	Porcentaje de trámites de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) concluidos.	(Número de trámites de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) concluidos/Número de trámites de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) requeridos)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Documento de conclusión sobre trámites de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) concluidos.	Las dependencias estatales dan preferencia y agilidad a trámites de grupos vulnerables.	Coordinación del Adulto Mayor	
2.4 ACTIVIDAD	Vinculación de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) a la productividad.	Porcentaje de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) laborando.	(Número de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) laborando/ número de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) que solicitan vinculación)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Documentación de aceptación de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD).	Los negocios y comercios dan apertura para la contratación de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD).	Coordinación del Adulto Mayor	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones along the left margin.



UN PUEBLO
UN TALENTO COMUNITARIO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: ED7 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
			MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO.			
2.5 ACTIVIDAD	Canalización de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) para atención médica.	Porcentaje de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) canalizados.	(Número de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) canalizados/Numero de Adulto mayor y Discapacitados (AMyD) con requerimiento de canalizarse)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Hojas de entradas de Adultos mayores y Discapacitados (AMyD) canalizados.	Presencia de espacios en Centros hospitalarios.	Coordinación del Adulto Mayor
2.6 ACTIVIDAD	Canalización para asistencia médica a las personas con alguna condición de pobreza multidimensional.	Porcentaje de personas canalizadas para asistencia médica en condición de pobreza multidimensional.	(Número de personas canalizadas para asistencia médica en condición de pobreza multidimensional/Numero de personas para asistencia médica en condición de pobreza multidimensional que solicitaron canalización)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Hojas de entradas de personas canalizadas para asistencia médica en condición de pobreza multidimensional.	Presencia de espacios en Centros hospitalarios.	Coordinación de Asistencia Médica
3. COMPONENTE	Acciones de atención social y oportuna para disminuir la vulnerabilidad de las personas.	Porcentaje de acciones de atención social y oportuna para disminuir la vulnerabilidad de las personas realizadas.	(Número de acciones de atención social y oportuna para disminuir la vulnerabilidad de las personas realizadas/ Numero de acciones de atención social y oportuna para disminuir la vulnerabilidad de las personas programadas)*100	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	Informe de actividades sobre la atención social y oportuna para disminuir la vulnerabilidad de las personas.	La ciudadanía esta interesada en asistir en las acciones de atención social.	Dirección del Desarrollo Integral de las Familias (DIF)

4

3

2

1

2

3

4



UN PUEBLO
UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
3.1 ACTIVIDAD	Impartición de pláticas de planificación a familias adolescentes.	Porcentaje de familias adolescentes que asistieron en las pláticas de planificación.	(Número de familias adolescentes que asistieron a las pláticas de planificación / Número de familias adolescentes programadas para las pláticas de planificación) *100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Programación de temas sobre pláticas de planificación familiar y adolescentes. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Las familias adolescentes están interesadas en asistir a las pláticas de planificación.	Coordinación de Asistencia Médica
3.2 ACTIVIDAD	Impartición de pláticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico.	Porcentaje de alumnos y alumnas que asistieron a las pláticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico.	(Número de alumnos y alumnas que asistieron a las pláticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico / Número de alumnos y alumnas que asistirán a las pláticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico programados) *100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Programación de temas sobre pláticas de higiene personal y bucal en el sector educativo básico. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Las instituciones educativas están interesadas en las pláticas de higiene personal y bucal.	Coordinación de Asistencia Médica
3.3 ACTIVIDAD	Implementación de pláticas de prevención del suicidio.	Porcentaje de personas que concluyeron las pláticas de prevención del suicidio.	(Número de personas que concluyeron las pláticas de prevención del suicidio / Número de personas programadas para las pláticas de prevención del suicidio.) *100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Programación de temas sobre pláticas de prevención del suicidio. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	La sociedad civil replica la información de prevención del suicidio.	Coordinación de Fomento y Rescate de valores para la prevención del suicidio

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



UN PUEBLO
INTEGRANDO A TODOS

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) Clave Programática: ED7 Desarrollo Social Inclusivo



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PINAR DEL RÍO
2021 - 2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
3.4 ACTIVIDAD	Implementación de pláticas de prevención de trata de personas.	Porcentaje de personas que concluyeron las pláticas sobre trata de personas.	(Número de personas que concluyeron las pláticas sobre trata de personas / Número de personas programadas para las pláticas de trata de personas) *100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Programación de temas sobre trata de personas. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	La sociedad civil replica la información de prevención de trata de personas.	Corazón azul
3.5 ACTIVIDAD	Implementación de psicoterapias familiares y de pareja.	Porcentaje de psicoterapias familiares y de pareja realizadas.	(Número de psicoterapias familiares y de pareja realizadas / Número de psicoterapias familiares y de pareja solicitadas) *100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Bitácora de registro de asistencia de las familias y parejas que demandan los servicios psicoterapéuticos.	Las familias y parejas demandan los servicios psicoterapéuticos.	Psicología
3.6 ACTIVIDAD	Realización de pláticas de autoestima y superación personal.	Porcentaje de personas que concluyeron las pláticas de autoestima y superación personal.	(Número de personas que concluyeron las pláticas de autoestima y superación personal / Número de personas programadas para las pláticas de autoestima y superación personal) *100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Programa de trabajo de las pláticas sobre autoestima y superación personal. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía está interesada en asistir a los talleres e pláticas sobre autoestima y superación personal.	Psicología
4. COMPONENTE	Programa de atención digna especializada para la infancia, la adolescencia y la familia implementado.	Porcentaje de infantes, adolescentes y familia atendidos	(Número de infantes, adolescentes y familias atendidos / Número de infantes, adolescentes y familia programados atender) *100	Gestión Eficacia Semestral Descendente	Informe de actividades.	La ciudadanía apoya y asiste a las campañas de Niños, Niñas, Adolescentes y la familia.	PAMMAR

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right, along with a date stamp '11 de mayo de 2024'.

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	METODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSION / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
4.1 ACTIVIDAD	Implementación de pláticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación cautiva y abierta para infantes y adolescentes.	Porcentaje de infantes y adolescentes que concluyeron las pláticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación cautiva y abierta.	(Número de infantes y adolescentes que concluyeron las pláticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación cautiva y abierta/Número de infantes y adolescentes programados atender en las pláticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación cautiva y abierta.) *100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Programación de temas sobre las pláticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación cautiva y abierta. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Las familias del municipio demandan los servicios sobre pláticas para la prevención de riesgos psicosociales en situación cautiva y abierta.	PAMAR
4.2 ACTIVIDAD	Asistencia psicológica a infantes en juzgados.	Porcentaje de infantes asistidos psicológicamente en juzgados.	(Número de infantes asistidos psicológicamente en juzgados / Número de casos que requieren asistencia psicológica en juzgados) *100.	Gestión Eficacia Trimestral Descendente	Bitácoras de término de la asistencia psicológica.	Las familias solicitan la asistencia jurídica psicológica en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
4.3 ACTIVIDAD	Asesoramiento jurídico de la familia	Porcentaje de asesoramiento jurídico de la familia realizadas.	(Número de asesoramiento jurídico de la familia realizadas / número de asesoramiento jurídico de la familia solicitadas) *100.	Gestión Eficacia Trimestral Descendente	Bitácoras de término de la asesoría jurídica a la familia	Las familias solicitan la asistencia jurídica del municipio de Felipe Carrillo Puerto.	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
4.4 ACTIVIDAD	Acompañamiento a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato.	Porcentaje de acompañamientos a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato, realizadas.	(Número de acompañamientos a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato, realizadas / Número de víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato) *100.	Gestión Eficacia Trimestral Descendente	Informe de actividades sobre el acompañamiento a víctimas de abuso sexual, violencia o maltrato.	Las víctimas sobre abuso sexual, violencia o maltrato aceptan las terapias y acompañamiento.	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



UN PUEBLO
FAMILIA Y COMUNIDAD

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: ED7 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FAJARDO
2021-2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
4.5 ACTIVIDAD	Realización de visitas a infantes en situación de trabajo.	porcentaje de visitas a infantes en situación de trabajo efectivas	(Número de visitas a infantes en situación de trabajo efectivas/Número de visitas a infantes en situación de trabajo programadas a realizar)*100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de actividades sobre las visitas a infantes en situación de trabajo.	Las familias de infantes aceptan las medidas necesarias para dar protección.	PAMAR
4.6 ACTIVIDAD	Celebración de convenios de pensión alimenticia.	Porcentaje de convenios de pensión alimenticia. realizados.	(Número de convenios de pensión alimenticia realizados/Número de casos que requirieron tal medida)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Bitácora de convenios de pensión alimenticia firmado	Las madres y los padres de familia aceptan llegar a los términos convenidos sobre pensión alimenticia.	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
4.7 ACTIVIDAD	Operación de estancia infantil	Porcentaje de actividades inclusivas realizadas en estancia infantil.	(Número de actividades inclusivas realizadas en estancia infantil/número de actividades programadas en estancia infantil)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de actividades realizadas en la instancia infantil.	Las familias del municipio demandan los servicios de la estancia infantil.	Estancia Infantil
4.8 ACTIVIDAD	Realización de diagnóstico social a familias en juzgados.	Porcentaje de diagnóstico social a familias en juzgados realizados.	(Número de diagnóstico social a familias en juzgados realizados/Número de familias que requieren tal medida)*100	Gestión Eficacia Trimestral Descendente	Estudios Socioeconómico. Diagnóstico social.	Las familias aceptan las entrevistas.	Trabajo Social



UN PUEBLO
EN TRABAJO INTEGRAL

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
5. COMPONENTE	Estrategias de rehabilitación integral para personas vulnerables y con discapacidad realizada	Porcentaje de estrategias de rehabilitación integral para personas vulnerables y con discapacidad realizadas	(Número de estrategias de rehabilitación integral para personas vulnerables y con discapacidad realizadas/Número de estrategias de rehabilitación integral para personas vulnerables y con discapacidad programados)*100.	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	Informe de las estrategias de rehabilitación integral.	Las personas vulnerables y con discapacidad demandan los servicios de rehabilitación integral municipal	Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)
5.1 ACTIVIDAD	Realización de valoraciones a personas vulnerables de nuevo ingreso.	Porcentaje de valoraciones a personas vulnerables de nuevo ingreso realizadas	(Número de valoraciones a personas vulnerables de nuevo ingreso realizadas/Número de valoraciones a personas vulnerables de nuevo ingreso solicitadas)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de las valoraciones a personas vulnerables.	Las personas con requerimiento de rehabilitación solicitan ser valoradas.	Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)
5.2 ACTIVIDAD	Otorgamiento de rehabilitación integral.	Porcentaje de rehabilitaciones integrales otorgadas a personas otorgadas.	(Número de rehabilitaciones integrales otorgadas a las personas/ Número de rehabilitaciones integrales que son solicitadas)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de las rehabilitaciones integrales realizadas.	Las personas con discapacidad deciden atenderse a través de los servicios municipales	Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it, along with a large 'X' mark.



UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR)
Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FFLIFE
CAPITULO PUEBLO
2021 2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
			MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO				
5.3 ACTIVIDAD	Realización de talleres de manualidades enfocadas a las distintas discapacidades.	Porcentaje de personas que concluyeron el taller de manualidades enfocadas a las distintas discapacidades.	(Número de personas que concluyeron el taller de manualidades enfocadas a las distintas discapacidades)/Número de personas programados para los talleres de manualidades enfocadas a las distintas discapacidades,)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de actividades realizadas en los talleres de manualidades enfocadas a distintas discapacidades. Evidencia fotográfica. Lista de asistencia.	La personas con algunas discapacidad están interesados en asistir en los talleres.	Coordinación de Recreación, Cultura y Deporte	
5.4 ACTIVIDAD	Realización de eventos deportivos enfocadas a las distintas discapacidades.	Porcentaje de personas que participaron en los eventos deportivos enfocadas a las distintas discapacidades.	(Número de personas que participaron en los eventos deportivos enfocadas a las distintas discapacidades)/Número de personas programadas a participar en los eventos deportivos enfocadas a las distintas discapacidades,)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Informe de actividades sobre eventos deportivos enfocadas a las distintas discapacidades. Evidencia fotográfica	La personas con alguna discapacidad están interesados en participar en los eventos deportivos.	Coordinación de Recreación, Cultura y Deporte	
6. COMPONENTE	Estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos implementados	Porcentaje de estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos implementados	(Número de estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos implementados)/Número de estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos programadas,)*100	Gestión Eficacia Semestral Ascendente	Informe de actividades de las estrategias de atención integral de la mujer con enfoque de los derechos humanos.	Las mujeres y los hombres asisten a los eventos convocados por el gobierno municipal	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right, along with a date stamp '2021' and a signature 'H. Ayudante'.



UN PUEBLO
UN PUEBLO

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) Clave Programática: E07 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021-2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	METODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
6.1 ACTIVIDAD	Resguardo de la población vulnerable en el albergue	Porcentaje de personas vulnerables resguardadas en el albergue.	(Número de personas vulnerables resguardadas en el albergue/ Número de personas vulnerables que solicitan albergue temporal)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Registro de entradas y salidas. Ficha de ingreso y salida. Oficios de canalización.	Las personas solicitan albergue temporal.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)
6.2 ACTIVIDAD	Asesoramiento jurídico a la mujer.	Porcentaje de asesorías jurídicas a la mujer realizadas.	(Número de asesorías jurídicas a la mujer realizadas/Número de asesorías jurídicas a la mujer solicitadas)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Descendente	Bitácoras de atenciones registradas de asesorías jurídicas a la mujer. Hojas de diagnóstico de las atenciones a la mujer.	Las mujeres se acercan a las autoridades municipales para recibir asesoría jurídica.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)
6.3 ACTIVIDAD	Realización de psicoterapias a la población vulnerable	Porcentaje de psicoterapias otorgadas a la población vulnerable	(Número de psicoterapias otorgadas a la población vulnerable/ Número de psicoterapias solicitadas por la población vulnerable)*100.	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Bitácoras de atenciones de la psicoterapias. Hojas de diagnóstico del paciente.	Las personas en situación vulnerable asisten a las psicoterapias.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)
6.4 ACTIVIDAD	Realización de pláticas sobre temas de situación de violencia.	Porcentaje de personas que concluyeron las pláticas sobre temas de situación de violencia	(Número de personas que concluyeron las pláticas sobre temas de situación de violencia/Número de personas programadas atender en las pláticas sobre temas de situación de violencia)*100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Programación de temas. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica. Oficio de convocatoria de temas de situación de violencia.	Las personas en situación vulnerable asisten a las pláticas y replican la información.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



UN PUEBLO
En la búsqueda por una mejor vida

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) Clave Programática: ED7 Desarrollo Social Inclusivo



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2026

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	UNIDAD RESPONSABLE
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	CATEGORÍA / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN/SENTIDO			
6.5 ACTIVIDAD	Realización de ferias de bienestar emocional.	Porcentaje de personas atendidas en las ferias de bienestar emocional.	(Número de personas atendidas en las ferias de bienestar emocional)/Número de personas programadas atender en las ferias de bienestar emocional)*100	Gestión Eficacia Trimestral Ascendente	Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía participa en las ferias de bienestar emocional.	Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]